



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 161-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 JUN 2013

VISTO:

El Decreto Supremo N° 120-2013-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

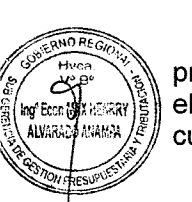
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 120 - 2013-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **S/ 14'053,340.00 (CATORCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados a financiar el desarrollo de capacidades en la instituciones educativas a fin de que puedan implementar los Planes de Educación Preventiva por amenazas de sismos, tsunamis, heladas, friaje, lluvias e inundaciones, según sea el caso, en coordinación con la Direcciones Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 788,021.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a fin de ser destinados a la adecuada ejecución del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el marco del desarrollo de capacidades en la instituciones educativas a fin de que puedan implementar los Planes de Educación Preventiva por amenazas de sismos, tsunamis, heladas, friaje, lluvias e inundaciones, según sea el caso, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 120 - 2013-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 161-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 JUN 2013

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 120-2013-EF, hasta por un monto de **S/ 788,021.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados a la adecuada ejecución del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el marco del desarrollo de capacidades en la instituciones educativas a fin de que puedan implementar los Planes de Educacion Preventiva por amenazas de sismos, tsunamis, heladas, friaje, lluvias e inundaciones, según sea el caso, en coordinación con la Dirección Regional de Educacion de Huancavelica; con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

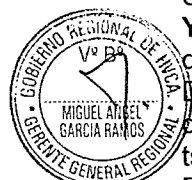
Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional



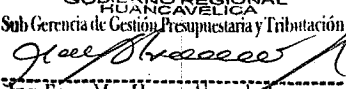
ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DECRETO SUPREMO N° 120-2013-EF

TIPO: 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UE	PROG PPTO	PROD / PROY	ACT / ACCION/ OBRA	FUNC	DIVISION FUNC	GRUPO FUNC	FINALIDAD 2013	DESCRIPCION	CREDITO
300 SEDE DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCVELICA									788,021
	0068							REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	788,021
		3 000462						INTITUCION EDUCATIVA SEGURA	788,021
			5 003377					DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA UNA CULTURA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	788,021
				22				EDUCACION	788,021
					016			GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	788,021
						0035		PREVENCION DE DESASTRES	788,021
							0078010	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA UNA CULTURA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	788,021
								2.3 Bienes y Servicios	688,821
								2.6. Activos No Financieros	99,200
TOTAL GENERAL A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA									788,021

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Darío Peñares Lucas
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO